ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S. SIGLA: PROTEGER IPS S.A.S.

NIT. 900.434.629-1
CL 26 C 37 38, Siete de agosto, Villavicencio, Meta, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

CEA 3.0-08
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD REQUISITOS GENERALES PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

13-CEP-059

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2014-04-04
Fecha de Renovación:	2022-04-04
Fecha de publicación última actualización:	2026-10-13
Fecha de vencimiento:	2027-04-03

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Director Ejecutivo

FR 3.5.3-03 V7 Aprobado 2023-07-18

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

INFORMA QUE:

En atención a la solicitud voluntaria realizada por el OEC **LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S. SIGLA: PROTEGER IPS S.A.S.** Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC identificado con código de acreditación **13-CEP-059**, se informa que las líneas de alcance relacionadas a continuación, las cuales hacen parte del alcance otorgado al, se encuentran en estado **suspensión parcial voluntaria,** por lo cual, mientras esta suspensión se encuentre publicada en la página web, el OEC no podrá prestar actividades de evaluación bajo la condición de acreditado para dicho alcance. Esta suspensión tendrá efecto a partir de la fecha informada en la sección observaciones del siguiente link https://onac.org.co/directorio3/index.php/acreditaciones/13-CEP-059

Se aclara para todos los efectos que, el alcance de acreditación que no se encuentra incluido en este comunicado, se encuentra en estado vigente y acreditado, y, en consecuencia, el OEC puede ofrecer sus servicios de evaluación de la conformidad bajo la condición de acreditado

ALCANCE A SUSPENDER

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
PROTEGER SERVICIOS TEMPORALES PROFESIONALES SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	CARRERA 48 # 95 - 79, PISO 1	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CEA 3.0-08
PROTEGER SERVICIOS TEMPORALES PROFESIONALES SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	CARRERA 48 # 95 - 79, PISO 1	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	32	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CEA 3.0-08

ANEXO DEL CERTIFICADO

LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S. SIGLA: PROTEGER IPS S.A.S.
13-CEP-059
ACREDITACIÓN CEA 3.0-08
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
HOSPITAL PARA TODOS - PROTEGER IPS BOGOTA	CL 93 # 57 - 25	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	63	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CEA 3.0-08
HOSPITAL PARA TODOS - PROTEGER IPS BOGOTA	CL 93 # 57 - 25	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CEA 3.0-08
PROTEGER IPS ACACIAS	CL 14 N 33 28	ACACÍAS	META	91	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CEA 3.0-08
PROTEGER IPS ACACIAS	CL 14 N 33 28	ACACÍAS	META		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CEA 3.0-08
PROTEGER IPS BOGOTÁ	AV CR 60 # 17 35/37 PISO 1	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CEA 3.0-08
PROTEGER IPS BOGOTÁ	AV CR 60 # 17 35/37 PISO 1	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	32	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CEA 3.0-08
PROTEGER IPS GRANADA	CARRERA 13 NRO.14-27, CENTRO	GRANADA	META		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CEA 3.0-08
PROTEGER IPS GRANADA	CARRERA 13 NRO.14-27, CENTRO	GRANADA	META	58	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CEA 3.0-08

ANEXO DEL CERTIFICADO

LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S. SIGLA: PROTEGER IPS S.A.S.
13-CEP-059
ACREDITACIÓN CEA 3.0-08
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
PROTEGER IPS VILLAVICENCIO - HOSPITAL PARA TODOS	CALLE 26C NO. 37 - 38	VILLAVICENCIO	META		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CEA 3.0-08
PROTEGER IPS VILLAVICENCIO - HOSPITAL PARA TODOS	CALLE 26C NO. 37 - 38	VILLAVICENCIO	META	95	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CEA 3.0-08
PROTEGER SERVICIOS TEMPORALES PROFESIONALES SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	CARRERA 48 # 95 - 79, PISO 1	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CEA 3.0-08
PROTEGER SERVICIOS TEMPORALES PROFESIONALES SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	CARRERA 48 # 95 - 79, PISO 1	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	32	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CEA 3.0-08